



## Cómo citar el artículo

Valencia Rodríguez, W. A. & Vallejo Cardona, J. D. (2015). La evaluación educativa: más que una acción, una cuestión ética. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 45, 210-234.

Recuperado de

<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/668/1199>

## La evaluación educativa: más que una acción, una cuestión ética

Educational Evaluation: More than an Action, an Ethical Issue

L'évaluation éducative: plus qu'une action, une question éthique

\* Artículo de reflexión derivado de los resultados, hallazgos e inferencias de las investigaciones: "Ética Profesional, entre lo deontológico y lo teleológico", adscrito al grupo de investigación HUMANITAS, Universidad Católica de Oriente, realizada por el Mg. Jesús David Vallejo Cardona - 2012 y de la investigación: "Concepciones y estilos pedagógico - didácticos que subyacen en las prácticas docentes en el Oriente lejano del departamento de Antioquia", tesis de maestría del Mg. William Alberto Valencia Rodríguez - 2009. Y de la investigación: "Las Prácticas Pedagógicas de los Docentes de la UCO", realizada por el grupo de Investigación Pedagogía y Didáctica - 2014.



## William Alberto Valencia Rodríguez

Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas Universidad Católica de Oriente

Magíster en Educación línea de profundización en Currículo y Evaluación

Universidad Santo Tomás, Bogotá D.C.

Docente de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación

Asesor de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación

Grupo de investigación Pedagogía y Didáctica

Línea de investigación Calidad de la Educación con las áreas de Currículo, Autoevaluación y Acreditación, Autoformación y Capacitación Docente

Universidad Católica de Oriente

wvalencia@uco.edu.co, williamuco@gmail.com

## Jesús David Vallejo Cardona

Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas

Universidad Católica de Oriente

Especialista en Pedagogía y Didáctica Universidad

Católica de Oriente

Magíster en Ética Biomédica, Pontificia Católica de Argentina

Santa María de los Buenos Aires

Grupo de Investigación Humanitas

Línea de investigación Familia y Bioética

Docente asociado Facultad de Teología y Humanidades

Universidad Católica de Oriente

jvallejo@uco.edu.co

**Recibido:** 9 de junio de 2014  
**Evaluado:** 8 de abril de 2015  
**Aprobado:** 13 de abril de 2015  
**Tipo de artículo:** Reflexión resultado de investigación

### Resumen

La finalidad de la evaluación como un proceso de valoración permanente, desde una perspectiva ética, ha de ser eminentemente formativa; de tal manera que tanto el maestro como el estudiante se reconozcan y dialoguen, avanzando de manera organizada en la construcción de conocimientos, saberes, habilidades, destrezas y valores. Es por ello que el propósito de este ejercicio escritural es fundamentalmente presentar la evaluación como una estrategia valorativa y ética, más que como un instrumento para calificar, certificar y promover a los estudiantes. El método usado en el presente proceso investigativo fue tipo documental, análisis centrado en la descripción de las categorías, ética y evaluación, transversalizado por los principios éticos asumidos: coherencia, respeto, responsabilidad, honestidad, identidad, cercanía, sencillez y legalidad. Los resultados, entre otros asuntos, ubican la ética como referente del deber ser y el deber hacer del hombre; ser y hacer que toca indiscutiblemente con la tarea evaluativa del docente. Se concluye, entonces, que tanto la educación como la ética le permiten al sujeto reconocerse, construirse, significarse y dignificarse. Reflexionar sobre las implicaciones éticas de la evaluación es tema obligado para los docentes, en tanto transforman sus prácticas (pedagógicas, educativas y sociales), configura su saber y humaniza sus relaciones.

### Palabras clave

Educación, Evaluación educativa, Dilemas morales, Im-

plicaciones éticas, Principios.

### Abstract

The purpose of evaluation as a continuous assessment process, from an ethical perspective, must be mainly educational; therefore both teacher and students recognize and converse themselves, advancing in an organized way towards the construction of knowledge, skills, capabilities and values. Therefore, the objective of this writing exercise is mainly to introduce evaluation as an assessment and ethical strategy; beyond than being just a tool for grading, certifying and promoting students. A document-based method was used during this research process, an analysis focused on the description of the categories, ethics and evaluation crossed by the ethical principles assumed: coherence, respect, responsibility, honesty, identity, closeness, simplicity and legality. The results, among other issues, place ethics as reference of *ought-to-be* and *ought-to-do* of human beings; being and doing involved inevitably with evaluation role of teachers. We conclude that education and ethics, allow individuals recognize themselves, build them up, acquire meaning and dignify themselves. Reflecting on the ethical implications of evaluation is an obligatory topic for teachers, because it transforms their practice (pedagogical, educational and social) constitutes their knowledge and humanizes their relationships.

### Keywords

Education, Educational evaluation, Moral dilemmas,

Ethical implications, Principles.

### Résumé

L'objectif de l'évaluation comme un processus qui examine de manière continu, d'après une perspective éthique, est de être éminemment éducative, de toute sorte que les professeurs et les étudiants se reconnaissent et dialoguent, en avançant de manière organisée vers la construction de connaissances, savoirs, habiletés et valeurs. L'intention de cet article est surtout de présenter l'évaluation comme une stratégie de mesurage et éthique, au lieu d'être un instrument pour noter, certifier et promouvoir aux étudiants. La méthode utilisée a été de type documentaire, analyse focalisée sur la description des catégories, éthique et évaluation, traversé par les suivants principes éthiques : cohérence, respect, responsabil-

ité, honnêteté, identité, proximité et légalité. Les résultats montrent l'éthique comme une référence de l'idéal de l'être et de la faire de l'homme ; être et faire lie sans doute à la tâche évaluative du professeur. En guise de conclusion on a que l'éducation et l'éthique permettent aux individus de se reconnaître, se construire, de se signifier et de se rendre digne. La réflexion au sujet des implications éthiques de l'évaluation est nécessaire pour les professeurs pendant que transforme ses pratiques (pédagogiques, éducatives et sociales), configure leur savoir et humanise leurs relations.

### Mots-clés

Education, Evaluation éducative, Dilemmes morales, Implications éthiques, Principes.

## Introducción

¿Evaluar la evaluación?, extraña figura que para algunos o muchos exige humildad, respeto, apertura y procesos consensuados, pues la dinámica e imaginarios de quien evalúa y la manera como se evalúa no deja que se le observe con un lente crítico; la condición de poder y altura moral puede obstaculizar la revisión ética constante a la hora de evaluar. La metaevaluación toca con asuntos como el aprendizaje, la valoración y mejora de los procesos, el rigor y sistematicidad de las técnicas e instrumentos utilizados, los niveles de transferencia y, por supuesto, la ética.

En el transcurso de dos investigaciones alternas, una sobre prácticas pedagógicas y otra sobre ética profesional, emergía al escenario didáctico y educativo un objeto necesario de abordar académicamente por sus implicaciones actuales, y era la ética en la evaluación. Reflexión de mirada transversal que se reflexiona no meramente como acción, sino como reflexión desde la Filosofía Moral o Ética. La cuestión ética en el presente texto reflexivo fruto de la investigación pretende ser un mecanismo de análisis para dos escenarios, tanto el presencial como el virtual, destacando en todo momento el compromiso y los principios que un sujeto del saber académico debe tener a la hora de intencionar, programar y ejecutar algún tipo de evaluación. Es más, quiere ser un punto de quiebre y de reflexión íntima de cómo se califica y valora aquello que se ha diseñado para comprender aprendizajes, pues es cierto que en el mundo educativo y científico se sabe solo aquello que se es capaz de teorizar.

Más que una disertación teórica en torno a la evaluación, este artículo pretende ser una construcción que lleve a la reflexión y construcción de sentido frente a las cuestiones éticas que le atañen al proceso evaluativo. Pues tal como lo plantea Rafael Flórez (1999), la evaluación es un proceso que parte de un reconocimiento que va más allá de la técnica utilizada o del paradigma epistemológico —cuantitativo o cualitativo—, bajo el cual se pretenda evaluar los aprendizajes, las instituciones o los proyectos, no solo en ámbitos presenciales, sino también en ambientes virtuales.

---

El texto lo componen tres capítulos, en el primero se presentan algunas generalidades de lo que se entiende por evaluación, dejando entrever un escenario de altas complejidades en razón de su relación con la ética. Así mismo, se dan las claridades desde lo nominal y etimológico de la ética y la moral, ciencias constitutivas del comportamiento humano, para finalizar con un marco de lo que se entiende como práctica evaluativa.

El segundo acápite está constituido por la presentación del escenario ético a la hora de evaluar, condición medular en la preparación, ejecución y revisión de la evaluación en los campos presenciales y virtuales; la evaluación como soporte, apoyo y dinamización de los aprendizajes.

El tercer y último capítulo lo configura lo práctico desde los principios, es decir, desde la fuente; es la recuperación del *principium* como originante de las buenas prácticas evaluativas que requieren de pilares para garantizar no solo un ejercicio coherente, sino también un educador configurado como "*homo ethicus*".

Queda así una primera aproximación filosófica desde los principios; pedagógica desde el mundo educativo, y didáctica desde las prácticas en la evaluación. Una realidad que pide frente a los nuevos cambios sociales reestructuraciones identitarias hacia la construcción de valor. Es decir, lo ético en la evaluación pasa por lo filosófico, lo antropológico, para llegar a lo pedagógico desde prácticas éticas adecuadas; una metaevaluación configurada en la persona y vivificada en el desarrollo de nuevos saberes para la construcción de sociedad.

## Metodología

La estructura temática fue desarrollada desde la investigación documental en un periodo de 4 años en los que se desarrollaron las investigaciones. Esta metodología documental es una herramienta que facilita la revisión y análisis profundo en todas las ciencias, en especial, las sociales. Los criterios de selección del material estuvieron marcados por tres momentos, lo ético, lo evaluativo y lo pedagógico, marcos de interés e interconexión entre las investigaciones que sustentan el artículo, con una relación constante sobre las conclusiones y recomendaciones dadas en cada estudio. Se agrupó el material de trabajo y análisis teniendo como criterios: la intencionalidad de las dos investigaciones, organización de los hechos, y estudios sobre el tema.

Se determinó como esquema de trabajo desde lo metodológico tres pasos descritos así:

- **Diseño:** es la parte inicial de preparación del material, antecedentes y consulta a peritos. Es el primer acercamiento a una sistematización documental, guiados por las dos grandes categorías definidas como la ética y la evaluación.
- **Gestión e implementación:** se sistematizó la información según las categorías y se realizó un análisis consistente en la lectura acuciosa y hermenéutica que lleva a identificar patrones, relaciones, frecuencias entre otros; referencias desde lo evaluativo, ético y educativo.
- **La búsqueda de la bibliografía** estuvo marcada por la revisión de los textos de primera mano, ya analizados previamente en las investigaciones citadas, así mismo, la búsqueda por los motores dispuestos como Ebsco, Scielo, Redalyc, Notinet. Los términos de búsqueda se centraron en ética, evaluación, principios, pedagogía.

Fruto de los pasos anteriores en las dos investigaciones se revisan los hallazgos, las recomendaciones y conclusiones para organizar un esquema general fruto de la investigación.

## Escenario inicial

La evaluación es relación y es epistemología. El primer escenario es el vínculo entre quien posee un conocimiento y desea transmitirlo y el segundo escenario un sujeto que aprende y se le posibilita la transformación de la realidad (este primer escenario está dado, por lo menos, en tanto la evaluación de los aprendizajes). Es esta relación la que justifica el porqué de la ética en la evaluación, a lo que se puede responder que es relación personal, y las relaciones requieren una dinámica de comportamiento que es estudiada por la filosofía moral como ciencia práctica moral.

Identificar el contexto de la ética en la evaluación requiere en primer lugar ubicar el objeto material y formal de la evaluación, mecanismo propio de los niveles epistemológicos. El objeto material de la evaluación es el estudiante, es el mismo hombre en la relación de aprendizaje. Este objeto material no cambia sea en un sistema presencial o virtual.

El objeto formal, que viene siendo aquella parte de lo material que se estudia, es el comportamiento ético de quien pregunta y de quien responde en los diferentes órdenes de evaluación. Por su parte, el objeto formalísimo que es su método, varía según el modelo pedagógico y los escenarios socio culturales, pues es evidente que cada país, cada cultura, cada sistema propone y busca intereses muy particulares a la hora de recoger y evaluar; en algunos casos se busca acumular, en otros interpretar, en otros sistematizar, y en otros una idea estrictamente práctica.

Ahora bien, tal como lo plantea el Grupo de Investigación en Pedagogía y Didáctica en la Aproximación al estado del arte sobre el Diseño Curricular por Competencias (2010), la evaluación es un proceso, como lo es el aprendizaje, al final del cual deben evidenciarse unos logros organizados en el tiempo y correspondientes con los ritmos y estilos de aprendizaje de los sujetos. Cada que se valora el nivel de aprendizaje y la aprehensión de nuevos saberes -conocimientos, se debe avanzar en las reflexiones sobre las formas como se aprende, como se recolecta la información sobre los aprendizajes y sobre los juicios de valor que se pueden emitir en torno al nivel de desarrollo y adquisición de nuevos desempeños. Por ello se debe asumir la evaluación como un acontecer creativo, intersubjetivo, democrático y divergente.

La evaluación de cualquier proceso humano o social —en tanto acontecimiento ético y político— es de vital importancia puesto que supone avanzar en procesos de retroalimentación fenomenológica y la generación de aprendizajes situados o contextualizados. En el contexto pedagógico la evaluación tiene funciones tanto en los procesos macroeducativos, como en los micro, es decir directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el ámbito institucional es un eje fundamental de desarrollo, de planeación y de gestión que permite de manera retrospectiva y proyectiva visionar la realidad y a la vez transformarla.

---

Esta evaluación integral por usar en primer lugar el término, se compacta en los ambientes virtuales desde el “aprendizaje-acción, como medio para implementar el constructivismo evaluativo” (Restrepo, 2009, p. 9).

Los teóricos y pedagogos que se ha ocupado de la evaluación, le han venido asignando una serie de características. Entre las más conocidas se pueden encontrar: formativa y formadora, continua, integral, sistemática, orientadora, cooperativa, flexible. Igualmente, a través de las generaciones que evidencian su desarrollo, se le han asignado propósitos que van desde la predicción, el control, la calificación, la certificación, la promoción; pasando por la ubicación y orientación, la sensibilización, la comparación, la transformación, la emisión de juicios y toma de decisiones, la verificación, hasta llegar a la comprensión, la mejora y la transformación. En este contexto se podrían también ubicar algunas funciones: diagnóstico, instrucción, formativa, sumativa. Es más, la evaluación supera las fronteras del aula, más cuando es educación virtual y se piensa en “evaluaciones productivas o de aplicación de lo aprendido a necesidades del contexto” (Restrepo, 2009, p. 8).

## Ética y moral

Algunas apreciaciones ubican de manera unívoca los términos ética y moral, lo que puede generar, y así se evidencia, una cierta confusión en definir lo ético como lo estrictamente público-civil y lo moral como lo íntimo, lo que pertenece a la conciencia. “En un principio la palabra usó el adjetivo virtudes éticas, (ἠθικία – ἀρεταί) tomado de *éthos* (ἦθος) costumbre, y del lat. *Mos*; virtudes propias de la conducta humana” (Carpio, 1942, p. 681). Cuando se escribe ética con épsilon (*ethos*) el término griego significa costumbre, pero cuando se escribe con *eta* el *éthos* hace referencia al carácter, término más apropiado para esta reflexión.

Aristóteles toma lo ético como virtud, da razón del sustantivo *moralis*; parte de la filosofía, denominada en la actualidad como Filosofía Moral, siendo diferente a la filosofía práctica. Queda así entonces que la ética y moral teniendo una raíz común no son lo mismo, pues la moral puede tener un significado mayor y general como actividad humana, como ese conjunto de vivencias y prácticas que le hacen ser de una manera particular, y la ética como esa Filosofía Moral, como ciencia moral, como la teoría de la moral. “Es la ciencia crítica que indaga por la esencia, valor, origen y fines de la moral, así como de sus formas y su específico tipo de conocimiento” (Carpio, 1942, p. 681).

La ética y en los casos que se separe de la moral, son prácticas no solo por la identidad desde su raíz, sino también por su objeto formal que es común, la conducta humana, la moralidad de los actos, la perfección de ellos y el efecto en los demás. Además, la ética es una ciencia práctica moral; su práctica no se limita a la escritura de normas de conducta o la construcción contractual de sistemas de comportamiento social, sino que las estudia, las describe, las devela, las afronta, por ello la ética es una ciencia teórica (especulativa-intelectual). Esto pasa con todas las ciencias, pues en su realidad inicial son teóricos, pero su aplicación se comprende en la acción desde una o varias perspectivas.

## Aproximación a una definición

Se ha dado una aproximación etimológica de lo que es la ética, sin embargo, para este caso lo etimológico no alcanza a dar cuenta de lo que es la filosofía moral o ética. Se propone en un primer momento la definición acuñada por la Dra. María Celestina Donadío. La autora precisa que la ética o filosofía moral es “Una filosofía segunda práctica que se ocupa de la moralidad humana conforme a los principios de la razón práctico moral” (Donadío, 2009, p. 11). Se destacan varios elementos como: 1) Ciencia filosófica, donde ciencia se explica como aquel conocimiento perfecto de todas las cosas por sus últimas causas. Es más, la ética es una filosofía práctica moral que permite perfeccionar no solo el acto sino a quien lo realiza. 2) Filosofía segunda, en tanto guarda subalternación con la metafísica, incluso se puede presentar la antropología antes de la ética, pues dependiendo del concepto que se tenga de hombre, será el comportamiento humano.

Finalmente, una definición que puede englobar lo dicho hasta este momento, y que no reduce lo moral a lo estrictamente privado y lo ético a lo público, es la que propone Adela Cortina (2007), como aquella dimensión de la filosofía que reflexiona sobre la moralidad; es decir, en aquella forma de reflexión y lenguaje acerca de la reflexión y el lenguaje moral, con respecto al que guarda la relación que cabe a todo metalenguaje con el lenguaje objeto. De ahí que hay claridad cuando se enuncia que la ética es la filosofía de la moral, pues “la moral está ligada inmediatamente a la acción, percibe la conducta de modo inmediato, mientras que la filosofía moral se pronuncia canónicamente” (p. 30). Es más, el mismo René Simón (1968) define la moral como “ciencia práctica de modo especulativo, cuyo objeto está constituido por la moralidad de los actos humanos, es decir, por su conformidad o disconformidad con los valores morales” y la ética la define como “ciencia de los actos humanos considerados en su orientación hacia el fin último (...) ciencia normativa de la conducta humana a la luz de la razón” (p. 37).

Lo anterior tanto etimológico como semántico permite asociar dos fuentes, la primera que es de orden innato en tanto el ser humano posee las capacidades por sus facultades o propiedades operativas de ser una persona en relación, con actividad moral específica. La segunda fuente se enmarca en el contexto histórico y cultural, algo que se va construyendo en la familia, en los modelos sociales y en un sistema educativo anterior. Es lo que se puede denominar como consciencia ética formada, con principios y valores ya interiorizados.

La segunda fuente es de orden histórico-cultural, que se va construyendo por medio de la familia, del modelo social y educativo vivido con anterioridad; es la consciencia ética formada con principios, valores asumidos y vividos en la cotidianidad. Lo innato no es solo aquella voz que resuena en lo profundo del ser, frente a lo que debe o no debe hacer; hace parte de la ley natural, entendida como esa capacidad de identificar por medio de la razón aquello que favorece las relaciones humanas, y que aporta a la experiencia profesional, esto es, los primeros principios prácticos morales. Lo anterior se puede resumir en el principio que se ha enseñado a lo largo de la historia, herencia no solo del juramento hipocrático, sino de la escolástica: hacer el bien y evitar el mal.

---

Lo histórico cultural recibe información de lo dado, del contexto en el cual crece la persona y las maneras de relacionamiento entre la comunidad; incluye los sistemas políticos y las grandes tendencias dadas por los medios masivos de comunicación, pues estos modifican maneras de pensar y actuar en el hombre actual. Queda entonces decir que la ética es una filosofía moral que para este caso analiza y revisa la conducta en la evaluación desde la relación maestro-alumno, alumno-maestro, maestro-sistema.

## El proceso evaluativo

Isabel Cappelletti (2004) considera que sobre las definiciones, fundamentos y técnicas evaluativas se ha reflexionado bastante; el colectivo académico se ha preocupado por conocer y desarrollar modelos y sistemas de evaluación más formativos y pedagógicos, que superen los modelos más tradicionales de evaluación-calificación. Mientras el asunto ético que envuelve el objeto de esta reflexión ha sido esquivo, por lo menos, para los maestros, a pesar de que se le reconoce como una dimensión fundamental del campo educativo que requiere ser asumida con mayor atención si se considera que sus implicaciones afectan a los estudiantes, profesores, administradores y a la institución educativa en su totalidad.

Lo anterior, soportado en el hecho de que todo proceso evaluativo debe partir de un proyecto auténtico de reflexión que —más tarde o más temprano— tendrá que enfrentar los principios y filosofía consagradas en la institución; conceptos como disciplina, conocimiento y contenido no hacen más que mostrar la constelación de ideologías y contradicciones entre lo que manifiestan los docentes y lo que efectivamente hacen; entre el discurso y la realidad del aula. Dicha reflexión obliga de algún modo a deconstruir categorías y concepciones que son parte de la institución y lleva a replantear las relaciones de jerarquía que subyacen en significantes supuestamente aceptados por todos. De alguna forma, docentes, estudiantes e instituciones son siempre evaluados, pero de lo que se trata es que la evaluación conduzca a una retroalimentación fundada en una construcción reflexiva de la práctica pedagógica.

Una reflexión que busca superar aquellos obstáculos para acabar con profesores limitados en su creatividad y potencialidades por el peso de una realidad institucional, en la que se desdibuja la innovación curricular, el encuentro crítico, el cuestionamiento del accionar, la formación propia y el trabajo cooperativo. Intervenir esa tendencia a la aceptación conformista de lo rutinario o lo impuesto, no puede partir sino de una actitud crítica y genuina que intente detectar las falencias y reforzar los méritos de la misma actividad evaluativa.

Antes de continuar es obligación reconocer la importancia de un pensamiento crítico sobre la ética y su práctica en el ámbito escolar. Por ello es importante referir algunos de los planteamientos realizados por Guillermo Agudelo (1989), por ejemplo, en un mundo en el que a diario administradores educativos, directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia enfrentan situaciones cuya solución requiere la aplicación de normas establecidas en los códigos escolares que, en muchas ocasiones, suscitan polémica y malestar en la comunidad educativa, se trata de situaciones que plantean cuestiones acerca de la justicia y bondad de proceder de una manera u otra, y que señalan la importancia de la ética en la escuela, sobre todo para los educadores, dada su responsabilidad con el bienestar y la educación de sus escolares, pues la evaluación es un proceso que en el contexto

educativo tiene un carácter trascendental en la configuración de la personalidad del otro, de sus autoesquemas (imagen, concepto, valoración y aceptación), de ahí el cuidado, atención y responsabilidad que ha de tener el docente en su aplicación. Lo anterior exige una concepción racional de la ética que abarca tres aspectos relevantes para la toma de decisiones: coherencia que remite al modelo subjetivo de la ética; consecuencias, la visión objetiva; y atención, la función de la responsabilidad (p. 513).

Desde esta pretensión es que se pueden ubicar la ética y los valores como ejes transversales y dinamizadores de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, dada la necesidad apremiante de la sociedad colombiana para “formar” al hombre desde la solidaridad, la equidad, la justicia y la tolerancia; logrando así humanizar al mismo individuo, la sociedad y el conocimiento. Este intento estará apoyado en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional y el pensamiento del sociólogo Edgar Morín (1999) plasmado en su libro: *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, (p. 55-57).

Según planteamientos de Rafael Campo y Mariluz Restrepo (1999), un punto de partida obligado ha de ser el reconocimiento de la importancia y el papel fundamental que tiene la “educación” como posibilitadora en la permanente construcción del ser de la persona y en el proyecto de humanidad en el que está inscrito; de su tarea dadora de sentido formativo a todos y cada uno de los procesos que se desarrollan al interior y al exterior de la escuela; y como integradora de las dimensiones del ser humano, para “no privilegiar la inteligencia sobre la afectividad ni separar la imaginación de la acción ni dicotomizar el desarrollo individual del social” (p.13).

A partir de esta perspectiva, la educación debe superar la mera transmisión de conocimientos apoyada exclusivamente en saberes y disciplinas como las matemáticas, las ciencias (naturales y sociales), las humanidades (filosofía, idiomas), la educación artística, etc.; para darle paso a nuevas disciplinas, como la ética, que quiere apoyar, acompañar e intervenir en la formación de los jóvenes como hombres de bien, con sentido social y con principios éticos y estéticos sólidos y perdurables.

Es necesario, pues, plantear la relación que se establece entre la educación y la ética; esta última encargada de sensibilizar al individuo como ser reflexivo, agente de su propia educación, con capacidad de autodeterminación, como hombre crítico, consciente de sus actos y como sujeto moral; y la educación con su papel de liderazgo en el intento permanente del sujeto para sacar de sí lo mejor y ponerlo al servicio de la humanidad.

Según el Ministerio de Educación Nacional (1998), la relación ética- educación puede ser abordada desde distintas perspectivas. En principio quisiéramos subrayar que hablar de ética y educación es hablar del sentido de los fines hacia donde se dirige esta práctica social. La ética hace referencia al deber ser y el deber hacer del hombre. Y este deber ser, en la educación, se concreta en unas finalidades que le dan una u otra orientación a estas prácticas, de esta manera una remite a la otra. La acción educativa definida y argumentada siempre a partir de unos criterios que son éticos. El hombre como agente moral no nace, se hace, dentro de las prácticas educativas (Indicadores de logros curriculares - hacia una fundamentación).

---

Estos dos elementos –educación y ética– le permiten al sujeto, primero, reconocerse como ser en construcción; segundo, darle sentido y significado a su existencia; tercero, asumir las responsabilidades como ciudadano; cuarto, asumir la convivencia desde valores como el respeto, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad. Esto permitirá lograr lo planteado por Vasco: “Formar las nuevas generaciones para la supervivencia y la convivencia” (1998, p.64).

La educación ética supone, desde esta perspectiva, potenciar la capacidad de orientarse con autonomía, racionalidad y cooperación en situaciones que suponen conflictos de valores; entendida la autonomía como el ejercicio de la libertad humana, como lo que permite descubrir el sentido de sí en relación con el de los demás. No es pues –al entender de Miguel Martínez Martín (1991)– una práctica reproductora, no puede asociarse con prácticas inculcadoras de determinados valores, sino que debe entenderse como un espacio de cambio y transformación personal y colectiva. La educación ética, así entendida, es condición necesaria para la práctica de una educación integral; debe ser una preocupación pedagógica de toda institución educativa.

## Hacia la transversalidad

Tal como lo plantea Edgar Morin (1999), la transversalidad de la ética en los procesos educativos debe potenciar la autonomía, el uso del diálogo para lograr formas de comprensión personal y colectiva más justas, el diálogo de saberes y aprendizajes dialógicos. Al mismo tiempo que exige un trabajo consciente por la humanización de los jóvenes, promover y defender la vida, lograr la unidad en la diversidad; desarrollar una ética de la solidaridad, de la comprensión y la democracia, para asumir en las instituciones proyectos de justicia, equidad, solidaridad, la regeneración del civismo y la responsabilidad (p. 55). La filosofía moral o ética, para este caso, con sus principios y valores permite resignificar, no solo al hombre, sino al mismo proceso pedagógico; al mismo tiempo que se presenta como una urgencia pedagógica ante una sociedad en la que los grandes problemas de la humanidad y los principios que regulan las relaciones entre los hombres requieren reorientaciones éticas y no tanto soluciones técnicas o científicas. De esta manera se estará preparando al estudiante para asumir los retos y exigencias del mañana con una visión altamente humanizada y humanizadora.

Ahora bien, según lo consignado en el Plan Decenal de Educación (2006-2015) y de acuerdo con los planteamientos de Francisco Cajiao, asesor del Ministerio de Educación Nacional (2008), se puede entender y asumir la evaluación bajo una perspectiva pedagógica que permite construir sentidos y significados pertinentes a las necesidades y fines de la educación colombiana y reconocida como una práctica compleja que requiere procesos democráticos y participativos de conocimiento, reflexión, comprensión, crítica y proposición. La propuesta del sistema educativo colombiano es que la evaluación sea asumida como una práctica de autorreflexión y autocrítica que mediante el autoconocimiento se convierta en un mecanismo vital para potenciar el desarrollo de la autonomía de los sujetos y les permita asumir su responsabilidad social como actores de los procesos educativos. Que se fomente como práctica cotidiana en todos y cada uno de los ámbitos de la dinámica educativa, con diversos actores de la comunidad y haciendo una mirada integral que procure el fortalecimiento de

la cultura de la autoevaluación y otras prácticas evaluativas concordantes con las necesidades de los sujetos, instituciones, comunidades y contextos. Las anteriores posiciones han de llevar a las instituciones educativas a vivir los procesos evaluativos como una oportunidad para la mejora permanente.

Desde esta lógica, el Ministerio de Educación promueve un discurso pedagógico, integrador y holístico sobre la evaluación que permite su reconocimiento como una práctica esencialmente pedagógica, con implicaciones éticas y políticas, articulada a las concepciones de sociedad, educación, hombre, conocimiento, aprendizaje, enseñanza y currículo que circulan en las instituciones educativas y que demanda que ésta sea asumida como un mecanismo participativo y democrático, permitiendo el reconocimiento de las diferencias y pluralidades de los sujetos e instituciones.

Desde este planteamiento, la evaluación posee una función pedagógica y es creadora de un ambiente educacional determinado, debido a que todas las actividades realizadas en las instituciones educativas son potencialmente evaluables. Sirve, además, como referencia para la estructuración de las relaciones sociales que se dan en la comunidad educativa y por fuera de ella. Por ello, aunque si bien la evaluación está íntimamente ligada a la acción docente y como parámetro de la calidad educativa, esta debe superar este mero reduccionismo.

La evaluación debe incluir la dimensión ética. No debemos perder de vista el objetivo para el que ha sido planteada: que permita la crítica, la discrepancia y la diversidad de conceptos dentro de una discusión que valore el consenso, pero que reconozca que desde el disenso se pueden descubrir nuevas alternativas y posibilidades de ser, hacer, saber, conocer, aprender. No debe ser instrumento de persecución, marginación o autoritarismo. Una de las primeras y principales implicaciones éticas de la evaluación está referida a las relaciones de poder. Por lo menos así se puede inferir en las afirmaciones de Rafael Flórez, en su libro *Evaluación pedagógica y cognición* (1999): "cincuenta estudiantes de un semestre de una licenciatura en educación perdieron un examen final. El conflicto estalló de inmediato. Los estudiantes presionaron al profesor para que repitiera la prueba y este se negó. Ante esta situación los demás profesores apoyaron en su decisión al colega, y los estudiantes a sus compañeros, lo que produjo un movimiento de protesta generalizado. Todos los estudiantes se sumaron a la causa de sus condiscípulos y pararon las clases. Los carteles, volantes y discusiones cuestionan la baja calidad académica de los profesores y del currículo vigente" (p.2).

El anterior relato evidencia no sólo la posibilidad de abuso en las relaciones de poder y la aplicación de normas y sanciones, sino también las luchas que se pueden generar entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa. Ante ello, y para contrarrestar esta particular situación, Francisco Cajiao (2008) propone que cuando la evaluación es formativa no debe estar revestida de connotaciones de amenaza o castigo. Por el contrario, debe tener muchos elementos de estímulo, de reforzamiento de los progresos de los niños y de estrategias orientadas a superar las dificultades. Más que un problema técnico, lo que subyace en las connotaciones de la evaluación son criterios éticos. Por esto la evaluación no debe ser utilizada como una herramienta de poder que ponga al estudiante en situación de indefensión con respecto al maestro. Con frecuencia los maestros recurren a la evaluación

---

para mantener la disciplina, para infundir temor o para discriminar a sus estudiantes (p.16). Así se estaría intentando no reducir la evaluación a un mero instrumento de dominación, sometimiento, control, opresión y punición.

No hay práctica pedagógica posible, sin antes lograr un consenso entre los sujetos que participan del proceso de enseñanza y aprendizaje; esta tampoco será posible sin la constante atención del maestro a sus discípulos para conocer su nivel de apropiación del conocimiento y obrar en consecuencia. En la adquisición de esta información es de valía la participación de los estudiantes, su valoración y apreciación como sujetos involucrados para mejorar los procesos educativos. Son ellos quienes pueden dar cuenta de su situación ante el conocimiento y el saber, así como de nuestro quehacer como docentes y de las actividades académicas en relación a programas, temas, horarios, metodologías de enseñanza, etc.

Desde otra mirada, Ana María Saúl (2004) propone la evaluación como una constante en nuestra vida cotidiana que se evidencia cuando nos preguntamos acerca del efecto que tiene lo que hacemos, pensamos o sentimos; en este nivel de cotidianidad la evaluación tiene un carácter informal, privado, no sistematizado (p.9). En la institución educativa la evaluación adquiere otro carácter, pues se torna un proceso formalizado, complejo, deliberado, público, multifacético que va más allá del rendimiento escolar. Suele considerarse a la evaluación del aprendizaje como un problema crítico en el quehacer del docente, bajo la creencia de que un cambio en la misma lleva automáticamente al mejoramiento de la calidad de la enseñanza; en este sentido, se asume una relación lineal entre evaluación y calidad. Dicha creencia coloca a la evaluación en el centro del aula y la convierte en un instrumento de poder en manos del profesor. Poder que, si es manejado de manera inadecuada por el profesor, más que ser posibilitador de aprendizajes significativos, puede generar en los estudiantes problemas de fuerte impacto tales como: ausentismo escolar, repetición de año, fracaso escolar y exclusión del ámbito educativo.

Ante esto, la autora en mención propone un enfoque evaluativo crítico-humanístico, que conciben la evaluación como “un proceso participativo, autorreflexivo, crítico y emancipador”. La comprensión de la evaluación, como asunto integral, incluye su objeto pedagógico y un proceso didáctico; su objeto de interacción, modos, formas y dinámicas que articulan el saber pedagógico en la educación.

Ahora bien, la evaluación en los dos escenarios tanto el presencial como el virtual no sólo pregunta, le dice al alumno qué hacer y le invita a una autorreflexión de lo aprehendido y vivido en profundidad, pues ya se ha dicho que no tiene sentido un ejercicio evaluativo que no lleve a la interiorización de un saber, no sólo teórico, sino también práctico. Es decir, que desde esta perspectiva y punto de partida, la evaluación lanza al estudiante a la construcción, transformación y comprensión de nuevos saberes.

Lo anterior no escapa cuando se usan las nuevas herramientas de la tecnología y las TIC, para un medio estrictamente virtual, pues se debe usar cada parte de la estructura de las unidades de una manera sutil y programada, de manera que la sincronía de los datos académicos coincida con la realidad a la hora de evaluar; el tutor o maestro identifica desde su quehacer pedagógico espacios de interacción apropiados y diseña herramientas evaluativas de orden integral automáticas que de todos modos requiere la participación activa del

sujeto del saber pedagógico. En este sentido, no se puede perder de vista que una implicación ética de la evaluación virtual inicia con el reconocimiento de las nuevas relaciones que se establecen entre el educador-mediador, el estudiante, el conocimiento y el contexto.

## Nivel ético

La implicación ética radica en que el educador —mediador— está llamado a vivir la evaluación como un proceso comprensivo de análisis del desempeño del estudiante, que implica el acompañamiento de quien enseña ligado al proceso formativo de quien aprende y la posibilidad de un perfeccionamiento constante; perfeccionamiento que no debe estar limitado al ámbito académico-científico, sino como diría Santo Tomás (citado por Beltrán, 2007, p. 12), al perfeccionamiento de la virtuosidad. Lo anterior denota que es necesario replantear las relaciones intersubjetivas que se entretienen entre el evaluado y el evaluador; para que estas favorezcan la vivencia del poder, más que como ejercicios de dominación, subyugación o sometimiento, como servicio y como una práctica democrática.

La evaluación así entendida es una relación dinámica en la que confluyen los saberes (contenidos-experiencias) y los aprendizajes de una manera sistemática, pues lo que se busca en últimas es que el estudiante pueda reorganizar, desde lo aprendido, un concepto o idea de manera coherente.

Esta práctica implica aspectos como: intercambio de información, participación de los estudiantes en el proceso de evaluación, desarrollo de estrategias para la negociación, existencia de unas relaciones de comunicación, diálogo y respeto entre el maestro y el estudiante.

Respecto a las relaciones estudiante-educador/mediador, no se trata de sustituir el “poder”<sup>1</sup> del profesor por el del estudiante. Se trata de que ni profesor ni estudiantes puedan imponer arbitrariedad alguna en la evaluación. Ambos deben y pueden razonar y justificar las decisiones evaluativas. Es así como se va configurando la evaluación desde los imaginarios y representaciones de la corresponsabilidad, el respeto, reconocimiento y valoración de las diversas posiciones que frente a los procesos de enseñanza-aprendizaje puedan tener los actores involucrados en el acto educativo.

Otra cuestión o preocupación ética de la evaluación, afirma Gimeno Sacristán (2000), está referida a cuestiones como el valor de etiquetado de las personas; las consecuencias de manejar datos que se presumen objetivos, cuando en realidad ocultan tantas opciones y presupuestos no objetivos en la forma de su obtención; el derecho al veto de los alumnos al uso de la información sobre sus calificaciones, más cuando se refieren a aspectos no públicos del rendimiento o de su personalidad; el derecho del alumno para rectificar las evaluaciones que se dan o para tener acceso a cualquier cosa que se diga de él; entre muchas otras que se vinculan con la problemática de los participantes en la evaluación. Los resultados académicos y los comentarios y juicios valorativos del profesor sobre un estudiante pueden ir conformando una imagen estereotipada del mismo, con una connotación posi-

---

1 Entiéndase la palabra “poder” como autoridad.

---

va o negativa, que influye en los resultados de aprendizaje del estudiante, en sus relaciones con los demás y consigo mismo. Numerosos investigadores dan cuenta de estos efectos.

Continuando con esta reflexión, nos encontramos ante la pregunta por quiénes deben conocer los resultados de la evaluación y en qué términos lo deben hacer. Este es un asunto que tiene fuertes connotaciones éticas, válidas para otras esferas de la evaluación, es decir, para cualquier objeto sometido a evaluación que implique al ser humano, por lo que no es ajeno a la evaluación del aprendizaje; se debe reconocer que no todas las personas involucradas en los ejercicios evaluativos están en igualdad de condiciones a la hora de emitir los correspondientes juicios valorativos sobre los resultados obtenidos e informar detalladamente sobre lo que está aconteciendo en cada uno de los aspectos que han sido sometidos a valoración.

No se duda de la necesidad y pertinencia de brindar información sobre los resultados obtenidos durante el proceso evaluativo; pero tampoco se deben subvalorar los términos y condiciones sobre las cuales se socializa dicha información. Pues como bien se viene planteando, la evaluación tiene implicaciones serias sobre la personalidad del sujeto evaluado; ello sin contar con las lecturas sociales que diversos colectivos pueden hacer a partir de los resultados arrojados. De ahí que una de las preocupaciones éticas de la evaluación en relación con el asunto de la divulgación y uso. Al respecto Gimeno Sacristán (1992, p.40) apunta tres razones que justifican la importancia de este asunto. Ellas son: las funciones de la evaluación dependen en parte del destinatario de la información, dado que desencadena efectos en los mismos; las decisiones sobre la información que se hace pública tienen connotaciones éticas, en este sentido se hace necesario reflexionar qué datos se hacen públicos y cuáles no; el carácter de la información y los efectos que pueda tener su divulgación sobre el estudiante son bases para la toma de estas decisiones. No es lo mismo publicar los resultados de una prueba de selección que las deficiencias o dificultades de un alumno o algunos rasgos de su personalidad.

En esta perspectiva, el lenguaje que se use para dar a conocer los resultados de la evaluación requiere adaptarse a las características de la comunidad educativa y sus posibilidades de comprensión. Al mismo tiempo, este lenguaje utilizado debe favorecer el establecimiento de relaciones vinculantes y afianzar la alteridad entre aquellos que participan en este acontecimiento valorativo; pero valga la pena acotar que la alteridad supone encuentros y desencuentros entre los sujetos que favorecen la puesta en el lugar del otro, para comprender, mejorar y avanzar en la construcción de significados colectivos.

Se supone que los educadores-mediadores y directivos manejan un lenguaje profesional que le es propio a su saber fundante (la pedagogía), a diferencia de otras personas que se encuentran fuera del ámbito educativo o que aun estando inmersos en él, poseen una formación diversa e integración en el proceso de enseñanza aprendizaje. Aquí surge el problema, justamente señalado por autores como Thomson y Falchikov (1998) sobre los diversos significados que una misma información puede tener para distintos colectivos; por ejemplo, de una nota o al establecer los criterios e intenciones de la evaluación. Es así como la lectura e interpretación de los resultados de la evaluación puede ser tan variada y/o compleja según el lente desde el que se le mire (docentes, directivos, estudiantes, padres de familia, etc.).

## Dilemas

En cuanto a los dilemas que se presentan entorno a los procesos evaluativos aparece, en primer término, que el acto de evaluar desata reacciones adversas, independiente de cuán involucrados estén los actores; evaluar implica un juicio de valor, “exponer” y “exponerse”, “mostrar” y “mostrarse”, “hacerse visible” y “hacer visible” prácticas y modos de trabajar que ocurren en la intimidad de las aulas y de los diversos ambientes de aprendizaje.

En segundo término, las tensiones derivadas de las inevitables comparaciones entre los pares, entre los profesores y entre las instituciones. El evaluador en este caso tendrá que ingeniárselas para dotar de legitimidad y credibilidad su trabajo, generando un clima de confianza en torno a la idea de que el proceso evaluativo no persigue una función fiscalizadora, punitiva, coercitiva, selectiva, sino de mejoramiento y de desarrollo personal, académico e institucional.

En tercera instancia, el difícil tema de la toma de decisiones cuando se refieren a correcciones y promociones, al establecimiento de criterios que permitan argumentar el nivel de adquisición de competencias y aprendizajes; el dilema que debe enfrentar el profesor para responder a las exigencias evaluativas del sistema imperante en el que le ha correspondido desempeñarse y el respeto a los ritmos de aprendizaje del sujeto que aprende. Moviéndose el maestro entre dos cuestiones, al decir de Rodríguez, Frade y Albelo (1998): actuar conforme “al deber” o “por deber” (p.14).

De otro lado, la evaluación de la gestión en el aula deberá cumplir con ciertos aspectos fundamentales para considerar su grado de pertinencia. Entre los más significativos, es necesario considerar que es importante evaluar procesos y no solo resultados; es decir que pueden tener mayor valor los aprendizajes construidos durante la vivencia de los trayectos, que los dominios demostrados al final del recorrido. Es necesario evaluar más allá del mero conocimiento; se debería evaluar tanto lo que el estudiante sabe cómo lo que no sabe, lo que está en capacidad de hacer solo y lo que puede llegar a demostrar con la mediación o acompañamiento de otro; la evaluación debe estar contextualizada, es necesario introducir variaciones en las prácticas evaluativas, la evaluación debe acompañar los tiempos del proceso educativo.

Cualquier proceso de evaluación, además de expresar la intención de los atributos que el docente quiere conocer de sus estudiantes, es un reflejo de las estrategias, modalidades, técnicas e instrumentos que el evaluador emplea para identificar las apropiaciones significativas de los estudiantes; pero al mismo tiempo será reflejo de las estructuras curriculares y los principios orientadores de la institución y del sistema educativo. Por otro lado, la interpretación, análisis y aplicación de los datos obtenidos y la magnitud de la realidad evaluada constituyen todo un mundo nuevo que se desprende del proceso evaluador y que debe ser tenido en cuenta al momento de establecer estrategias y/o conclusiones más pertinentes y coherentes con las potencialidades, expectativas y exigencias individuales, colectivas, sociales, locales, regionales, globales.

---

## Ética en la evaluación

Según Alicia Bertoni (1996), la evaluación debe ser compatible con el proceso de enseñanza y aprendizaje; es decir, debe diseñarse de manera tal que los resultados puedan ser fácilmente interpretados a fin de proponer metodologías o estrategias de cambio que sirvan para modificar y/o mejorar la realidad de la práctica docente.

De lo construido hasta el momento nos queda un interrogante: ¿cómo asumir la evaluación éticamente? Tenemos la convicción de que la evaluación requiere de una actitud tolerante que acepte lo desigual, contradictorio y en muchas ocasiones conflictivo; para ello la alternativa más exitosa será contribuir con nuestras prácticas a la generación de una “cultura de la evaluación” vinculada a un proceso permanente de reflexión sobre lo que hacemos, rescatando lo humano, lo social y lo ético inherente a este proceso y humanizando el proceso evaluativo en perspectiva crítica. Lo único que no se aceptaría sería la mediocridad, sin embargo, se convierte en un reto pedagógico el que un estudiante presente algunos rasgos de “mediocridad” —o mejor que algunos procesos aún estén por iniciar o perfeccionar— a la hora de ser evaluados, pues interpela la misma condición de quien le enseña.

Lo anterior implica vivir la evaluación con sentido dialógico y reflexivo que permita la toma de decisiones, la retroalimentación y la emisión de juicios de valor en condiciones auténticas dentro y fuera del aula de clase. Ello es consecuente con la evaluación como oportunidad para la valoración, la comprensión, el mejoramiento continuo y como herramienta pedagógica para la generación de aprendizajes significativos.

Al decir de Frida Díaz y G. Hernández (2007), la evaluación debe realizarse tomando en cuenta no sólo el aprendizaje de los alumnos, sino también las actividades de enseñanza que realiza el docente y su relación con dichos aprendizajes. En este caso, las acciones evaluativas se encaminan a reflexionar, interpretar y mejorar dicho proceso desde adentro del mismo proceso de enseñanza y aprendizaje; esta será una manera de ir permeando valores de libertad, justicia y solidaridad por medio del diálogo.

En este mismo sentido, el educador-mediador está llamado a considerarse corresponsable de los resultados que obtengan los estudiantes; no puede situarse frente a ellos, sino con ellos; le invita a caminar al lado de ellos, y no delante de ellos; su pregunta no puede ser “quién merece una valoración positiva y quién no”, “quién ganó y quién perdió”; sino “qué ayudas precisa cada cual para seguir avanzando y alcanzar los logros deseados”.

En síntesis, debe subrayarse que la finalidad de la evaluación desde una perspectiva ética ha de ser la función formativa como un proceso permanente, de tal manera que tanto el maestro como el estudiante dialoguen en una forma organizada del progreso en la construcción de conocimientos, habilidades, destrezas y valores. Además, es importante tener presente que no se pueden separar los procesos de aprendizaje del estudiante de la evaluación, debido a que son sistemáticos e inherentes uno al otro; pero sí es posible vivir este proceso considerando a los estudiantes desde la experiencia humana, abierta a la experiencia que implica varias posibilidades que responden preguntas o cuestionamientos vitales. Es urgente que la institución educativa deje de ser un lugar donde se “transmiten únicamente conocimientos”, para convertirse en un lugar donde se piensa, critica y trans-

forma la realidad; para terminar siendo, en palabras de Maturana (1990), el espacio propicio para la generación continua de colaboración, alegría y responsable libertad. Lo anterior no es otra cosa, sino la vuelta a la educación como un acto permanente y constante para que los sujetos saquemos a la luz lo mejor que hay tenemos en nuestro interior.

Por último, queda abierta la invitación que hace Francisco Cajiao en su escrito *Evaluar es valorar* (2008), para que todos los maestros colombianos sigamos pensando la evaluación como una posibilidad formativa, con responsabilidad ética, abierta a la expresión de la diversidad y a la valoración de conocimientos, expectativas e inclinaciones de los estudiantes, como un medio para indagar qué saben los sujetos que quieren aprender, pero también para reconocer y valorar lo que ya saben.

La evaluación pertenece en toda su estructura a una práctica pedagógica. Su razón de ser no es más que el aprendizaje, sea por comprensión, análisis, identificación y en algunos casos por repetición, pues el repetir es volver sobre algo dado, repetir es reaprender, esto es, aprender, de una manera nueva.

El garantizar el aprendizaje, comprensión, transformación y significación de un concepto, no es más que la garantía para la argumentación, pues uno sabe lo que es capaz de teorizar.

Como estrategia, la evaluación es parte de la comunicación entre docente y alumno, es la confrontación dinámica entre la atención, la disposición y el amor por el conocimiento.

Así, el componente ético de la evaluación radica en la intencionalidad de la misma evaluación. Éticamente hablando la evaluación no se puede convertir en la única herramienta de cohesión para la asistencia a clase o la atención en clase. Este último aspecto es muy común en algunas ciencias, en especial en las ciencias sociales, en tanto el discurso que puede ser subjetivo lo arraiga a un esquema de evaluación diferente. Cosa muy distinta con las ciencias exactas en donde el interés y el esquema de evaluación se centra en las precisiones, pero no en comprensiones o hermenéutica, lo que determina que el alumno lo ve como normal.

Los saberes de la evaluación solo deben ser los de ser maestros por convicción, no maestros de la sospecha, que buscan la manera de hacer rendir a los estudiantes a los pies del saber. Es decir, buscar intereses personales o insinuar acciones que van fuera de la práctica pedagógica o simplemente que por defectos de personalidad, busque venganza o retaliación por algún factor dado en los espacios de aprendizaje. Es esperar con ansia que los alumnos hayan aprendido conceptos, fórmulas, esquemas para la vida, para su profesión. Pero quizás lo más relevante, es que tanto el sujeto aprendiente con el enseñante, comprendan para qué les sirve todo cuanto han aprendido y cómo lo pueden aplicar en la transformación del entorno próximo.

La práctica pedagógica comienza con la evaluación, la evaluación comienza con la práctica pedagógica; no se entiende la una sin la otra. La planeación y el diseño de competencias se entiende desde la estructura que evalúa, y las necesidades de aprendizaje que el sujeto requiera.

---

Lo anteriormente mencionado se articula con la comprensión mental de que ética y la evaluación no son dos compuestos de una unidad, es una unidad que contiene lo académico y lo moral. Es una sola cosa lo que determina la reflexión ética de quien evalúa como de quien responde. El problema radica en las formas que hacen que tanto el sujeto que pregunta como quien responde evadan o suplan por otros medios la falta de conocimiento o raciocinio frente a un conocimiento.

Finalmente, es recomendable no caer en la idea de que son los instrumentos de evaluación los que generan una conducta contra la ética; es el mal diseño de los instrumentos y no buscar rescatar competencias específicas de aprendizaje. Por ello, se busca un maestro íntegro que se reconoce, que reconoce al otro, con la idea básica de evidenciar desde los procesos las relaciones, los datos y la resolución de conflictos en sus alumnos, propios de su saber.

## Evaluación en ambientes virtuales

Si las complejidades éticas son tan marcadas en la prespecialidad, es mucho mayor en el mundo virtual, esto porque los actores del proceso interactúan por medio de plataformas diseñadas para ese fin, con tecnologías quietas y frías ceñidas a esquemas y metadatos de una complejidad mucho mayor; la acción de diseñar una evaluación y revisarla, tanto como responderla queda en la intimidad.

En primera instancia, el estudiante se ve sumergido en la práctica responsable de hacer todo aquello que le piden, pero en su tiempo, en su dinámica de estudio con todas las posibilidades de hacer las cosas bien, mal o mediocrementemente, esto porque la vigilancia ya no está, y aparecen valores como la coherencia y la honestidad, principios propios de la filosofía moral.

El silencio tras una plataforma cobra vida en la interacción mediante la herramienta, pues la evaluación en la virtualidad puede ser mucho más dinámica en cuanto el docente permite y deja los medios para una comunicación efectiva y afectiva. Lo ético radica en la acción de comprender de manera integradora un conocimiento y en donde el compromiso de aprendizaje queda sujeto al ideal moral que el sujeto del saber, quiere dejar para su vida.

Por su parte, el educador-mediador en el mundo virtual queda sujeto a la ética en razón de dos momentos. El primero, a la hora de preparar una evaluación y de buscar por otros los medios y procesos de aprendizaje, no en procesos de interrogar de manera tal que conduzca e invite al plagio o a la mediocridad sistemática. El segundo momento es a la hora de revisar las entregas realizadas por los estudiantes, porque le queda al docente la obligación de revisar en detalle con la misma intensidad y rigurosidad todo lo que tiene; esto lo hace desde su quehacer deontológico.

Para recrear un poco desde la filosofía este compromiso en doble línea tanto del educador como del estudiante, en una conspiración del silencio a la hora de preparar, responder y calificar una evaluación de manera ética, tomemos el pasaje tan mencionado por Platón en la república sobre el poder del anillo de Giges que trae a colación André Comte Sponville en su aparte sobre la moral. Narra el pasaje, "de un anillo que un pastor encuentra por casual-

lidad. Basta con girar el engaste hacia el interior de la mano para volverse completamente invisible, recuperando la visibilidad al girarlo hacia el exterior (...) Gíges, que anteriormente pasaba por ser un hombre honesto, no supo resistirse a las tentaciones de este anillo: aprovechó sus poderes mágicos para entrar en palacio, seducir a la reina, asesinar al rey, hacerse con el poder y ejercer únicamente para su propio beneficio". (Comte, 2002, p. 20).

Esta narración nos hace pensar que es realmente en la invisibilidad del otro que soy ético a la hora de evaluar, revisar y responder. Actúo no en la relación de imputabilidad y castigo, sino en la intimidad y coherencia total frente a lo que hago. Las acciones no se hacen o se dejan de hacer en la medida en que soy visto o no, pues sería un hipócrita de la moral y actuaría solo por la imputabilidad y lo punible de una acción. El hecho moral radica en la intimidad y en la seriedad de saber que tengo una responsabilidad con el sujeto que está aprendiendo y que deposita en mí en parte su futuro académico. Es en el silencio de nuestros claustros con los trabajos de nuestros estudiantes que lo son todo, que demuestro la coherencia entre el pensar, sentir y actuar.

Todo aquello que no haces pero que permitirías hacer, en caso de ser invisible, habla menos de la moral que la prudencia o de la hipocresía. En cambio, lo que, aun siendo invisible, seguirás imponiéndote o prohibiéndote, y no por interés sino por deber, sólo esto es propiamente moral (Comte, 2002, p 21).

Desde esta perspectiva ética, moral y estética, se puede inferir que la evaluación antes de ser un acto público donde se ponen en juego o evidencia variados intereses, es un acto eminentemente personal, íntimo y privado. Pues más allá del reconocimiento, valoración y aceptación que otro (sea el maestro, la institución o el sistema) tengan con relación con los aprendizajes o competencias y desempeños que un otro (estudiante) demuestre, está la autovaloración y autorreconocimiento que el sujeto evaluado hace sobre su proceso. Tanto en la modalidad presencial como en la virtual, quien diseña, aplica e interpreta los resultados de la evaluación, debería centrar sus esfuerzos en disponer de una evaluación que confronte al estudiante, que le ponga delante de sí mismo para reflexionar sobre lo que ha aprendido, cómo lo ha aprendido, dónde lo ha aprendido, con quién lo ha aprendido y para qué lo ha aprendido.

Aquí se encuentra una fusión interesante entre lo público y lo privado de la evaluación, entre lo individual y lo colectivo, entre la autoevaluación y la heteroevaluación, entre la convergencia y la divergencia, entre la evaluación y la metaevaluación, etc.

## Principios éticos

Toda ciencia en su estructura posee principios que le permiten un accionar concreto en la toma de decisiones. En el hombre su actuar libre y a conciencia implica la participación activa de la inteligencia y de la voluntad, una que me lleva al conocimiento de la verdad y la otra al conocimiento del bien. Esta realidad hace que el hombre identifique y advierta las consecuencias de una acción, por ello se hace responsable de ellas y por ende se le puede imputar.

---

Este ser inmerso en el mundo identifica, gracias a la ética, una serie de principios y valores que enrutan el actuar humano y poseen un carácter particular y universal; es un individuo que los usa, pero es el otro quien se beneficia de una acción. Sin embargo, a esto hay que completar en el tema de la ética en la evaluación lo siguiente: la ética es una ciencia práctico moral, esto indica que la perfección de un acción permanece en el sujeto y también en la otra persona que se beneficia de una acción buena. Por ejemplo, en la evaluación éticamente válida, el docente se perfecciona cada día por la acción buena, y en el alumno permanece una perfección no solo por la adquisición de un nuevo conocimiento, sino también porque lo hizo mejor ser humano. Es decir, emerge la evaluación no sólo como oportunidad para mejorar y valorar, sino como camino seguro para el perfeccionamiento de los sujetos que intervienen en el acto educativo. Y debemos recordar que la perfectibilidad lanza al ser humano a la construcción y vivencia de la felicidad, desde el descubrimiento del sentido existencial. Es quizás así como se puede ubicar la evaluación articulada a la filosofía de la educación.

No obstante, es adecuado revisar el principio desde su raíz. La palabra "principio" se deriva del latín "*principium*" que viene a su vez de *princeps* (el primero), el origen de algo en el orden físico. La palabra se fue transformando desde aquello que era primero (originario), hasta lo estrictamente religioso o trascendente. Por ello se habla de principios lógicos, entitativos entre muchos otros que incluso no son principios, pero se muestran como tal. Por ejemplo, en el marco de la filosofía realista se hace la división de tres tipos de principios: entitativos, que se les ha denominado de causas; "los principios cognoscitivos, de los cuales designan conocimiento inmediato, como pasa en las ciencias particulares, y los principios prácticos que son proposiciones directivas de valor en el obrar humano de carácter universal" (Massini, 1998, p.62). Por su parte, a los principios cognoscitivos y prácticos se les suele identificar como aquellas proposiciones lógicas que surgen del debate psicológico, y que son primeras porque de ellas surgen razonamientos deductivos, y se les conoce por evidencia, por la capacidad que tiene el ser humano desde la inteligencia de comprenderlos, así los prácticos se les puede considerar como principios éticos. Son varios, dependen del primero y los demás que le son cercanos se pueden conocer de manera intuitiva. Santo Tomás indica que hay principios de derecho (*iuris*) natural, de lo justo (*iustum*) natural y finalmente ley (*lex*) natural.

La noción inicial de orden filosófico de estos principios se les puede conocer como "primeros" y, a los prácticos morales como "segundos" cuya estructura y cuyo conocimiento es igual al primero. Se llega a la comprensión de los principios en tanto se necesita la participación del conocimiento experiencial. A su vez, en su forma lógica estos principios tienen la característica de norma, por ser una proposición a la cual el sujeto de acción resulta unido a una acción, de tipo debe ser, debe no ser, puede ser (Massini, 1998, p.69).

Antes de dar a conocer algunos principios prácticos para la ética en la evaluación, existen tres características esenciales frente a los principios muy bien descritos por la Dra. Donadío (2009). La primera característica es la de universalidad en cuanto se acerca a los social y cultural, buscando ante todo la supervivencia de la humanidad.

Principios como el amor, la autonomía y la justicia dan cuenta de ello. Es el ajuste de la razón a comprender la ley natural en bien de la humanidad y su relación con el otro. Esta propiedad hace de cada individuo ciudadano del universo, no para buscar homogeneizar la

cultura o costumbres, sino para identificar aspectos generales que ayudan a la convivencia y permitan garantizar el respeto de aquellos derechos fundamentales. La segunda característica es “necesario”, esto por su evidencia y realidad. Lo necesario requiere en la educación y en los procesos pedagógicos la propiedad radica, en que sin el principio, no hay cómo actuar, pues el referente es necesario como regla y medida; lo necesario implica radicalidad y libertad, radicalidad ante lo bueno, y libertad ante el otro. Bien lo describe la Dra. Donadío (2009) al recordar que los valores morales son intrínsecamente operativos, hacen un llamado desde dentro a la persona, con exigencia de realización en cada acto del hombre como la mejor forma de llevarlo a cabo frente al fin. La tercera y última característica es la “certeza”, no solo como aquella posibilidad que radica en inteligencia como algo certero o cierto o como solo fuerza del corazón. Va más allá, pues implica sabiduría, en tanto penetra en lo más íntimo del ser. En la evaluación este principio permite el cuidado y responsabilidad del conocimiento en el otro, y a su vez la coherencia y responsabilidad como respuesta certera desde el compromiso adquirido y vivido.

A estas tres características se le suman dos funciones de los principios. La primera función es la de develar, la de descubrir una idea inicial, pues descubren las verdades primeras, es decir, la mostración evidente de un valor que llama al interior del ser con una exigencia de actuar éticamente correcto. Esta función se estructura en las competencias que debe tener un maestro, pues en él existe la percepción natural de ser ético antes, durante y después de una evaluación. La segunda función es “justificadora”, pues además de ser la justificación de las conclusiones o normas generales de conducta<sup>2</sup>, afianza la manera cómo se ha asumido un comportamiento específico, pues no se entiende una persona y menos un docente con ambivalencias frente a sus principios y la manera cómo los pone en práctica en su ambiente académico.

## Principios éticos en la práctica evaluativa

Pueden ser muchos los principios para el ejercicio ético en la práctica educativa. A continuación se describen algunos que pueden desarrollarse y se nutren de otros valores.

**Coherencia:** el ser educadores implica una coherencia de vida y de profesión en razón de los principios que le atañen. Es capaz de unir pensamientos y acciones didácticas que buscan una relación entre enseñanza y aprendizaje marcada en el aprendizaje, propia del alumno. La coherencia en la evaluación es tener la capacidad de hacer coincidir contenidos, competencias y estrategias para tomar la información. Es exigir desde lo que me he exigido, es pedir sistematización desde lo que he sistematizado. Es recoger información que se ha dado con claridad y suficiente comprensión.

**Respeto:** todo ser humano merece un trato respetuoso, merece el reconocimiento de todas sus capacidades, pues el hecho de que en ciertos procesos evaluativos sea de un rendimiento bajo, puede presentarse fortalezas en otras áreas. El ser humano es unitotal, es un conjunto de valores y cualidades que le hacen ser en el mundo. La evaluación debe

<sup>2</sup> Esta indicación presente hace alusión de aquellos principios generales plantados desde la filosofía y la moral. La profesora María Celestina Donadío (2009) a este respecto precisa que tales principios serán primeros si nos encontramos en el ámbito de una ciencia autónoma, es decir de una ciencia que cuente con principios propios a pesar de estar subordinada y subalternada a otra. Por ejemplo la ética habrá de reconocer los principios.

---

ser instrumento de humanización, no de deshumanización o de retaliación. El respeto es condición para el reconocimiento, aceptación y potenciación de la diferencia.

**Responsabilidad:** es la capacidad básicamente de responder sobre la autoría de lo que se hace, enmarcado desde la libertad, lo que hace un acto totalmente válido. La responsabilidad en la evaluación surge en la medida de asumir inclusive con petición de indemnización el daño que le proporcione a un alumno, por la mala praxis académico evaluativa que tuvo con él en su formación. La responsabilidad es bidireccional; es decir, tanto el evaluado como el evaluador tienen la obligación moral y social de dar razón de su actuación y de poner en evidencia todo cuanto le compete en el marco del proceso formativo.

**Honestidad:** la fuerza de este principio radica en la ética de los máximos, estos es, identificar acciones que no afecten en ningún momento la dignidad del otro o la fuerza del conocimiento. El profesional honesto no se deja influenciar por ninguna fuerza de sensiblería a la hora de evaluar, solo lo motiva el encuentro con el otro desde una reflexión. Unido a lo que nos propone el Proyecto Educativo de la Universidad Católica de Oriente, desde los valores corporativos, la honestidad en la evaluación se centra en la congruencia entre lo que piensa, dice y se hace el educador – mediador - y el estudiante a la hora de dar cuenta de sus prácticas evaluativas.

**Identidad:** es un llamado a conservar una dinámica idéntica a la estructura de la disciplina que se evalúa, pues evaluar una fórmula química es diferente a evaluar el principio del tercer excluso de Aristóteles. Cada ciencia posee un objeto propio, unos principios y unos métodos, por ello la didáctica juega un papel crucial a la hora de diseñar una evaluación.

**Cercanía:** la evaluación debe acercar, no solo al alumno al conocimiento, sino con el mismo docente, pues allí se da una comunicación especial, allí se escucha el eco de lo enseñado, de lo aprehendido, de lo amado. Si la evaluación se asume esencialmente como un asunto relacional (educador-conocimiento- estudiante-contexto), ella nos debe llevar al encuentro permanente; así puede ser más fluida la valoración de los reales aprendizajes adquiridos.

**Sencillez:** la evaluación debe ser sencilla, no porque lo sencillo no sea profundo o porque se entienda lo sencillo como sinónimo de facilidad o sin composición, sino porque lo sencillo ayuda a dinamizar el conocimiento y a medida que se avanza se puede llegar a profundidades muchos mayores del saber que se permea dentro de una comunidad académica. Ahora bien, la sencillez como principio ético en las prácticas evaluativas debe remitir más a una connotación de humildad por parte del evaluado y el evaluador; pues es así como en la relación enseñanza-aprendizaje se cultivan otros valores como el respeto y la promoción de la dignidad humana.

**Legalidad:** dentro de la evaluación se deben conservar ciertos parámetros de orden legal, entre ellos el derecho de autor, pues en algunas ocasiones se usa la evaluación para tomar conceptos nuevos o argumentaciones salidas de los estudiantes para algún estudio o investigación. Asimismo, la evaluación se debe ceñir a los parámetros indicados por las instituciones educativas, pues ellas han diseñado modelos que buscan generar algún tipo de competencia, y aunque exista autonomía académica en el docente, este deberá acoger las disposiciones, pues es una de las maneras de generar homogeneidad en el saber y en los objetivos planteados en esa área.

Estos principios constituyen un primer marco de realidad hacia la construcción del *ethos profesional* de los docentes en la práctica evaluativa en lo que a ética se refiere. Es la práctica de una profesión en contexto, en un marco de realidad en el cual confluyen las personas, y servicios. El contexto y el modo de operación hacen cambiar la manera como se practica una profesión, realidad que se debe tener presente para no dejar deteriorar el *ethos profesional* y la experticia de lo ya conocido. El docente no sucumbe a los vicios instaurados en los sistemas educativos o modelos pragmáticos que desestiman la profesión y la evaluación, quedando la ética rezagada al anaquel de los estudios de la filosofía moral.

## Conclusiones

Luego de la reflexión sistemática sobre las categorías o pretextos académicos abordados en este ejercicio, se llega a la conclusión de que tanto la ética como la educación y la evaluación le permiten al ser humano reconocerse como ser en construcción permanente, darle sentido y significado a su existencia, asumir la responsabilidad como ciudadano y cumplir con el encargo social que posee desde la construcción democrática y cooperativa del conocimiento.

Toda persona, en especial todo educador-mediador, ha de poseer claridad en torno al ser y quehacer de la evaluación de forma que se convierta en un modo de proceder, de mirar, de actuar, de existir y de vivir su condición como sujeto de saber pedagógico.

El aprendizaje y el mejoramiento continuo, así como la investigación y la construcción colectiva de saber, son ejercicios conceptuales y actitudinales que dinamizan un buen proceso evaluativo. En esta lógica, la reflexión o estudio en torno a las implicaciones éticas de la evaluación educativa se convierte en un tema obligado dentro de los procesos de formación y cualificación de los docentes dado que los resultados de la evaluación no sólo evidencian los logros adquiridos por los estudiantes, los procesos formativos y los impactos generados desde las instituciones educativas, sino que también se convierten en insumo para la transformación de las prácticas pedagógicas y educativas, y en referentes teóricos para avanzar en la consolidación del saber fundante de los maestros: la pedagogía.

Por otra parte, el fomento de la evaluación como dispositivo o cuestión ética es fundamental en toda actividad humana y adquiere una importancia particular en los procesos de humanización del sujeto, de proyección de las instituciones y de mejoramiento de los sistemas educativos. Es por esto que en la política de la Revolución Educativa, con la estrategia "evaluar para mejorar" se busca que: "La evaluación se convierta en una práctica social capaz de generar cambios positivos en los procesos educativos, sobre la base de conocer las exigencias del país y de establecer acciones apropiadas para el mejoramiento de la calidad y el logro de las metas" (Guía 31, p. 5.). Es así como desde las prácticas evaluativas, los docentes pueden aportar significativamente a la consolidación de la educación como eje de desarrollo y como una acción eminentemente social; además que favorece el análisis y contextualización de los proyectos educativos institucionales y los modelos (o propuestas) pedagógicos; el establecimiento de nuevas dinámicas o relaciones entre los actores y/o componentes del proceso educativo (estudiante-docente-contexto-conocimiento).

---

Por último, y retomando el título asignado al artículo: *La evaluación, más que una acción, una cuestión ética*, insistimos en la necesidad de asumir los procesos evaluativos como una oportunidad para el encuentro, la construcción de la alteridad y el cuidado del otro. Es desde esta disposición que se podrá avanzar hacia la consolidación de una sociedad más justa, incluyente y tolerante.

## Referencias

- Delgado de Colmenares, F. (2008). Retos actuales de la Investigación Educativa. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 8(3), recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713048009>
- Agudelo Giraldo, G. (1989). *Ética fundamental, profesional y de la educación*. Bogotá: Verdad y Vida
- Álvarez, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Ediciones Morata
- Basso, D. y Obligio H. (1993). *Principios de Bioética en el Catecismo de la Iglesia Católica*. Buenos Aires: Centro de Investigaciones en ética biomédica
- Beltrán Martínez, H. (Comp.). (2007). *La Formación en Santo Tomás*. En compilación pedagógica Maestría en Educación - Área de formación Dominicano - Tomista. Bogotá: Universidad Santo Tomás
- Bertoni, A., Poggi, M. y Teobaldo, M. (1996). Quince premisas en relación con la evaluación educativa. En *Evaluación de Nuevos Significados para una Práctica Compleja*. Buenos Aires: KAPELUSZ
- Cajiao, F. (2008). Evaluar para mejorar. Diálogo nacional sobre evaluación del aprendizaje en el aula. Recuperado de [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-160745\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-160745_archivo_pdf.pdf)
- Campo, R. y Restrepo, M. (1999). Formación integral; modalidad posibilitadora de lo humano. *Revista Formas en Educación*, 1, Facultad de Educación, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Cappelletti, I. (Coord.) (2004). *Evaluación educativa: fundamentos y prácticas* (I. Vericat, Trad.). México: Siglo XXI.
- Casanova, M. (1994). *Manual de evaluación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional (1998). Lineamientos curriculares. indicadores de logros curriculares: hacia una nueva fundamentación. Bogotá D.C.: Cooperativo Editorial Magisterio
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2006). Plan Decenal de Educación 2006 – 2016. Recuperado de [http://www.plan-decenal.edu.co/html/1726/articles166057\\_compendio\\_general.pdf](http://www.plan-decenal.edu.co/html/1726/articles166057_compendio_general.pdf) o en [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co).
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2008). Plan Sectorial de Educación. La Revolución Educativa. Guía N. 31 Guía Metodológica Evaluación Anual de Desempeño Laboral. Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-169241\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-169241_archivo_pdf.pdf)
- Comte, A. (2002) *Invitación a la Filosofía*. Barcelona: Paidós.
- Díaz Barriga, A. (2007). *Didáctica y currículo*. México: Paidós Ecuador.
- Díaz Barriga, F, y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. México: Mc Graw Hill.
- Felicity, H. (2002). *Ética y escuela: ¿es siempre ético cumplir las normas de la escuela?*. Barcelona: Gedisa S.A.
- Flórez, R. (1999). *Evaluación pedagógica y cognición*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Gimeno Sacristán, J.; Pérez Gómez, A. (1992). La evaluación en la enseñanza. En *Comprender y transformar la enseñanza*, Madrid: Morata, pp.334-397.
- González Pérez, M. (2000). Evaluación del Aprendizaje en la enseñanza universitaria: funciones y fines de la evaluación del aprendizaje. *Revista Pedagogía Universitaria*, 5(2). Recuperado de <http://portal.fagro.edu.uy/docs/uensenia/Gonaz%>

C3%A1lez\_%20Fines%20de%20la%20Evaluaci%C3%B3n.pdf

Grupo de Investigación Pedagogía y Didáctica - Universidad Católica de Oriente (2010). *Aproximación al Estado del Arte sobre el Diseño Curricular por competencias*. Rionegro: Divergráficas.

Maturana, H. (1990). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago: Hachette-CED.

Martínez Marín, M. (enero – abril 1995) La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 7. Recuperado de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie07a01.htm> - <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie07a01.pdf>

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París - Francia.

Rodríguez Lozano, V.; Frade Perdomo, P. & Albelo Martín, L. Ma. (1998). *Ética*. México: Adisson Wesley Longman.

Restrepo, B., Román, C., Londoño, E. (2009). La evaluación de aprendizajes en e-learning en la educación superior. A Propósito de un estudio sobre la cuestión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 28. Recuperado el de 6 de abril de 2015 de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/80/165>

Saúl, A. M. (2004). Evaluación del aprendizaje, una vía para el mejoramiento de la calidad de la educación. En I. Capelletti (Coord.). *Evaluación: fundamentos y prácticas educativas* (pp. 9-17). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.